

**Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con quince minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Segunda Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las trece horas con quince minutos del día veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Benito Ángel Magaña Figueroa, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Isaías Rojas Ramírez, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Esther Araceli Gómez Ramírez, representante de Morena; damos cuenta que están presentes cinco Consejeras y dos Consejeros Electorales, y siete representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, continúe por favor con el Orden del Día, previsto para esta sesión ordinaria. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Segunda Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de dieciséis puntos: -----

1.- Lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de enero del 2023. Aprobación en su caso.

2.- Informe 014/SO/23-02-2023, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 16 de febrero del 2023.

3.- Informe 015/SO/23-02-2023, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 016/SO/23-02-2023, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 017/SO/23-02-2023, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de febrero del 2023.

6.- Informe 018/SO/23-02-2023, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

7.- Informe 019/SO/23-02-2023, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el estado de Guerrero, correspondiente al mes de diciembre del 2022.

8.- Informe 020/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de solicitudes de registro presentadas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por parte de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local.

9.- Informe 021/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el estado de Guerrero, correspondiente al año 2022.

10.- Informe 022/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y medidas implementadas, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2022.

11.- Informe 023/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con la acción de editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación y otra semestral de carácter teórico, correspondiente al año 2022.

12.- Proyecto de Acuerdo 013/SO/23-02-2023, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

13.- Proyecto de Acuerdo 014/SO/23-02-2023, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022. Aprobación en su caso.

14.- Proyecto de Acuerdo 015/SO/23-02-2023, por el que se designan titulares de las áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

15.- Proyecto de Acuerdo 016/SO/23-02-2023, por el que se aprueba ejecutar la retención del financiamiento público por concepto de actividades ordinarias permanentes que le corresponden al Partido del Trabajo en el estado de Guerrero, derivado del remanente de recursos no ejercidos determinado en la resolución INE/CG110/2022, aprobada por el Consejo General de Instituto Nacional Electoral, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido del trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veinte. Aprobación en su caso.

16.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Sesión Ordinaria del Consejo General, señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, en este punto y en uso de las atribuciones que me confiere el Reglamento de Sesiones le voy a pedir por favor que se retire el punto número quince, respecto a la retención del financiamiento público por actividades ordinarias del Partido del Trabajo toda vez que recibimos un aviso del Instituto Nacional Electoral en el sentido que, no hay firmeza en cuanto a la resolución para retener estos recursos al Partido del Trabajo, entonces le pido por favor que se retire el punto, y está a su consideración señoras y señores integrantes de este Consejo General el proyecto del orden del día, si alguien desea tener alguna intervención más se le concede el uso de la

palabra. De no haber intervenciones señor Secretario le pido por favor que con la petición realizada someta a consideración de las y los consejeros el proyecto del Orden del Día.

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidenta, nada más hacer una precisión en el Orden del Día que se circuló, el punto de Acuerdo que es por el cual se designa al Titular de las áreas ejecutivas de dirección hay una observación que se hizo al rubro a efecto de hacerlo específico, señalar que son titulares de las áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la rama administrativa, y con el retiro del punto que hace la presidencia. Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, con la exclusión del punto número quince, hecho por la Presidencia de este Consejo, y con la modificación del rubro hecho por la Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano. Consultó a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, quien se encuentra de manera virtual y a quienes se encuentren de manera presentes en la Sala, en ese sentido sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicitó someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada, Presidenta. -----

-

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la lectura del Proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de enero del 2023. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes los proyectos de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a votación el proyecto de acta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 31 de enero del 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acta que se han dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, le solicito de cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 014/SO/23-02-2023, relativo a la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 16 de febrero del 2023. --

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del siguiente punto. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es Informe 015/SO/23-02-2023, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del cuarto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 016/SO/23-02-2023, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación promovidos en contra de actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo de cuenta del quinto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 017/SO/23-02-2023, que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, referente a la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de febrero del 2023. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del sexto punto. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 018/SO/23-02-2023, relativo a las Quejas y/o Denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del séptimo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 019/SO/23-02-2023, relativo a la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de las organizaciones ciudadanas que pretendan obtener registro como partido político local, en el Estado de Guerrero, correspondiente al mes de diciembre del 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General está a su consideración el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano.

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a quienes nos acompañan en este Pleno de este Consejo General, Consejeras, Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, a las representaciones de los partidos políticos, así como los medios de comunicación y a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales con que cuenta este Instituto para la difusión de estas sesiones. Con relación al punto que nos ocupa me permito informar de manera muy precisa lo siguiente, las organizaciones ciudadanas que pretenden obtener su registro como partido político local en el Estado, tienen entre sus obligaciones la de presentar ante la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral un informe sobre el origen y destino de los recursos económicos de cada una de estas organizaciones con motivo de su pretensión, esto con relación en cumplimiento a los artículos 100, segundo párrafo de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el artículo 11 de la Ley General de Partidos Políticos y capítulo I del título IV del Reglamento

para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones Ciudadanas que pretendan obtener registro como partidos políticos locales, estos informes deben dar cuenta del origen y destino de los recursos que obtengan por cualquier modalidad de financiamiento ya sea en efectivo o en especie, su empleo y aplicación, la presentación de las balanzas de comprobación de gastos, los auxiliares contables, las conciliaciones bancarias, en su generalidad todos los ingresos y los gastos que reporten en dichos informes deberán estar contenidos debidamente registrados en su contabilidad de cada una de las organizaciones y soportado con la documentación contable comprobatoria exigible, en los términos de la normativa aplicable, ello en aras de poder determinar en su oportunidad el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización, de lo anterior y en la fecha programada para la presentación de los informes mensuales sobre el origen y destino de los recursos de estas organizaciones ciudadanas correspondientes al mes de diciembre de 2022, se informa que se presentó por parte de la organización ciudadana Movimiento Laborista Guerrero A.C., el 16 de enero de 2023; Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C., el 17 de enero de 2023; Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero, el 17 de enero de 2023; Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables A.C., el 17 de enero de 2023; Vamos con más Fuerza por Guerrero, el 17 de enero de 2023; Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C., 17 de enero de 2023; Guerrero Pobre A.C., 17 de enero de 2023; Organización Ciudadana Juntos Avanzamos A.C., 16 de enero de 2023; Acciones y Soluciones por Cópala A.C., el 17 de enero de 2023; Volver al Origen Asociación Civil, 17 de enero de 2023; y la organización Opta por Guerrero A.C. no presentó su informe, es importante mencionar que se tiene ya este calendario para la recepción y revisión de los informes por parte de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto, que en su caso, también emite ciertas fechas, un recordatorio a las organizaciones ciudadanas para que presenten dichos informes, en su caso, también requerimientos para la solventación de algunas inconsistencias y todos estos informes serán atendidos precisamente para su análisis en un dictamen general. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del octavo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 020/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de solicitudes de registro presentadas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por parte de las organizaciones ciudadanas interesadas en constituirse como partido político local. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a quienes nos encontramos en esta Sala de Sesiones de manera presencial, a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto y en la plataforma virtual. Acorde a lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley General de Partidos Políticos, 103 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero y 61 del Reglamento para la Constitución y Registro de Partidos Políticos locales en el Estado de Guerrero, las organizaciones ciudadanas interesadas en constituir partidos políticos locales en el mes de enero del año anterior al de la elección, presentarán ante el Instituto Electoral local la solicitud de registro en el procedimiento que nos ocupa, el período temporal corresponde al mes de enero del año 2023, en atención a lo anterior la certificación del plazo de fecha 01 de febrero de 2023, suscrita por el Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, el periodo para la presentación de solicitudes de registro feneció el 31 de enero del presente año, por ello se informa que las organizaciones ciudadanas que presentaron ante este Instituto Electoral dentro del periodo establecido las solicitudes de registro son las siguientes, organización ciudadana Juntos Avanzamos A.C. que ha solicitado la denominación de partido político a constituir como México Avanza, realizó esta solicitud el 17 de enero de 2023; la organización Vamos con más Fuerza por Guerrero A.C., con solicitud de denominación de nombre partido político a constituir Fuerza por México Guerrero, realizó esta solicitud el 17 de enero de 2023; la Organización Guerrero Pobre A.C., con solicitud de denominación Partido del Gallo Rojo realizó esta solicitud el 20 de enero de 2023; la organización Acciones y Soluciones por Cópala con solicitud de registro del partido de la Sustentabilidad Guerrerense la realizó el 20 de enero de 2023; la organización Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Guerrero A.C., con solicitud de constituirse en partido Encuentro Solidario Guerrero, la realizó el 20 de enero de 2023, la organización Venciendo la Pobreza en Zonas Vulnerables A.C., con solicitud de Partido Alianza Ciudadana la realizó el 23 de enero de 2023; la organización Movimiento Laborista Guerrero A.C., con solicitud de constitución de partido Movimiento Laborista Guerrero, la realizó el 23 de enero de 2023; la organización Bienestar y Solidaridad Guerrero A.C., con solicitud de constitución de partido del Bienestar Guerrero hizo la solicitud el 26 de enero de 2023, y la organización Guerrero Uniendo Esfuerzos por un México Desarrollado A.C., realizó la solicitud de constitución de partido político Regeneración, el 27 de enero de 2023. Es importante precisar que los artículos 106 de la ley electoral local y 64 del reglamento mencionado, disponen que este Consejo General contará con un plazo de 60 días contados a partir de la recepción de la solicitud de registro, para resolver lo conducente y en estas condiciones la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, actualmente se encuentran realizando la revisión y análisis a las solicitudes y documentación presentadas para efecto de verificar que las organizaciones ciudadanas cumplan de manera adecuada con los requisitos que señalan la normativa aplicable, de igual manera es importante referir que en el documento de certificación antes referido se tuvo por precluido el derecho para solicitar el registro como partido

político local a la organización ciudadana denominada Volver al Origen A.C.; lo anterior, en virtud de no haber presentado su solicitud de registro en tiempo y forma, ni documentación alguna dentro del plazo legal referido. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del noveno punto. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 021/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y metas alcanzadas, en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en el Estado de Guerrero, correspondiente al año 2022. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, con respecto a este informe que se presenta si bien existen importantes avances respecto a la presencia de mujeres en los espacios políticos y públicos, de toma de decisiones y en funciones de liderazgo aún persisten retos y resistencias para que participen en dichos espacios, en igualdad de condiciones con los hombres y libres de todo tipo de violencia, en ese sentido los resultados del pasado proceso electoral ordinario 2020-2021, nos muestra ambos escenarios, por un lado los avances en la participación integración de un mayor número de mujeres en los poderes legislativos y en ayuntamientos, y por otro, los constantes sesgos de género en otros espacios políticos, como es el caso de las titularidades principalmente de las presidencias municipales, esos dos escenarios contrastantes exponen la situación actual de las mujeres en materia de participación política, ONU mujeres señala que aun cuando los avances son significativos, las mujeres continúan teniendo poca representación, no sólo como votantes sino también en los puestos directivos, ya sean en cargos electos, en la administración pública, el sector privado o el mundo académico, es decir, las mujeres continuamos subrepresentadas, ello menciona ONU, discrepa de su capacidad como líderes y agentes de cambio y su derecho a participar por igual en la gobernanza democrática, la subrepresentación de las mujeres en cargos políticos mantienen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en el ámbito político y electoral, por tal motivo las organizaciones de la sociedad civil y mujeres varias militantes de los diversos partidos políticos impulsaron que en la reforma electoral de 2007-2008 se estableciera como obligación legal que los partidos políticos destinarán un porcentaje de su financiamiento público ordinario para

promocionar capacitar y desarrollar el liderazgo político de las mujeres, en ese tenor la subrepresentación de las mujeres es un detonante para obligar al Estado Mexicano a fortalecer el liderazgo de las mujeres estableciendo este financiamiento público como un primer mecanismo para promover la inclusión de las mismas en los espacios de poder, actualmente la normatividad electoral de 29 entidades de la República de un total de 32, contempla financiamiento público para la capacitación y promoción, desarrollo del liderazgo político de las mujeres, esto resulta relevante puesto que este mecanismo se considera una importante acción afirmativa que no sólo impulsa el acceso de las mujeres a la política, sino que suma a la igualdad sustantiva a promover la transformación de roles que las mujeres desempeñan en los distintos ámbitos de su vida, esta acción afirmativa o mecanismos para fomentar la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, es una condición necesaria para garantizar el principio constitucional de paridad de género, diversos textos elaborados tanto por organizaciones de la sociedad civil como por instituciones gubernamentales han documentado experiencias positivas respecto al ejercicio adecuado y transparente de estos presupuestos, como caso sobre el subejercicio de este presupuesto que se ha utilizado para cuestiones no relativas a la consecución de liderazgo de las mujeres o que incluso no se ejerce, esto último por supuesto con importantes consecuencias negativas para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en materia de participación política, en 2011 la asamblea general de las Naciones Unidas aprobó la resolución sobre la participación de la mujer en la política, en la cual señala la importancia de la participación política de las mujeres en todos los contextos, así como la preocupación por los muchos obstáculos que aún les impiden hacerlo en condiciones de igualdad con los hombres, ante lo señalado no solamente por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE en 2016 respecto al ejercicio de recursos del gasto programado en el rubro de capacitación promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, en 2019 el Instituto Nacional Electoral aprobó mediante acuerdo de Consejo General el protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos de gasto programado, capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, el cual se define como una herramienta orientativa para que los partidos políticos a nivel nacional y local administren con eficiencia los recursos de este rubro de acuerdo con los principios rectores de la función electoral y tiene como objetivo establecer criterios de orientación y pautas de actuación para los partidos políticos nacionales y locales a fin de que cumplan eficientemente con el propósito del ejercicio de los recursos. En este contexto y marco del cumplimiento la normativa en materia de destinar presupuesto público para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, los partidos políticos con acreditación ante este Consejo General han presentado ante la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral y ahora ante este Consejo General, informes y programas anuales de trabajo del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron remitidos al Instituto Nacional Electoral por parte de los partidos políticos a efecto de que conozcan los objetivos y metas alcanzadas en materia de capacitación, promoción y desarrollo político de las mujeres en nuestra entidad, posterior a ello dichos informes serán dictaminados por el INE a través de la

Unidad Técnica de Fiscalización, esto significa que el proceso aún no concluye, cabe señalar que esta presentación de informes por parte de los partidos políticos resulta relevante ya que siempre es importante tener esta información a disposición, dado que distintos foros en los que de manera particular hemos participado como integrante de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de manera particular se han acercado mujeres que militan en los partidos políticos interesadas en conocer las acciones que han desarrollado sus partidos políticos en materia de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres. Concluyo reconociendo los esfuerzos que se realizan para impulsar la participación política de las mujeres en nuestro país en nuestra entidad los cuales son fundamentales para lograr una democracia cuantitativamente paritaria, sin embargo, es necesario que a la parte se logre que las mujeres que acceden al poder también continúan construyendo y fortaleciendo liderazgos efectivos y eficientes, ello implica entre otros aspectos que cada una de las acciones planeadas y propuestas en el programa anual de trabajo que presentan los partidos políticos, para ejecutar sus recursos del gasto programado sean realmente para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres, en caso de tener alguna duda se les invita que consulten el apartado buenas prácticas para optimizar los recursos del gasto programado establecido en el protocolo que he mencionado previamente. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del décimo punto. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Proyecto de Informe 022/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con las actividades, objetivos y medidas implementadas, para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondiente al año 2022. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el informe a que ha hecho referencia el Secretario. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, el presente informe que se presenta ante este Consejo General de manera general aborda las acciones que se realizan para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, que en nuestro país se incorpora al marco jurídico el 13 de abril de 2020 fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reformaron y adicionaron, diversas disposiciones a ocho ordenamientos legales en esta materia, estableciéndose así un andamiaje normativo en el diseño e instrumentación de

mecanismos y acciones para prevenir atender, sancionar y erradicar toda conducta asociada a este tipo de violencia, con la reforma de 2020 se sentaron las bases importantes para homologar el concepto de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, identificar conductas para acreditar cuando se está en presencia de un caso de violencia política en razón de género, las instancias competentes para su conocimiento y los cauces legales para su atención, así como las sanciones para quienes la ejercen, derivado de ello los congresos locales se dieron a la tarea de realizar una armonización legislativa de la reforma en materia y en el caso de nuestra entidad en junio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero el Decreto número 461 por el que se reformaron y adicionaron diversos artículos en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, sin embargo, organizaciones de la sociedad civil señalan que si bien existe un importante avance respecto a la actualización del marco jurídico local, en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de esta este tipo de violencia, aún existen importantes pendientes que no han sido atendidos, aún con las importantes observaciones que han realizado estas organizaciones especialistas en la materia, las reformas y adiciones principalmente a la Ley número 483 son de gran relevancia, las reformas y adiciones a la citada Ley tienen un impacto en diversos actores garantes de salvaguardar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres particularmente en materia político y electoral, de tal manera que la participación política de las mujeres se desarrollen en contextos libres de violencia, de todo tipo de violencia, tal es el caso del artículo 188 en el que se determina como una de las atribuciones de este instituto, emitir los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política, en contra de las mujeres en razón de género, mientras que otra de las reformas a la Ley número 483 establece en su artículo 114 fracción XXI, que los partidos políticos tienen la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres, a través de prevenir y erradicar en el ámbito de su competencia los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género, observando la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guerrero y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia, respecto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 188, es importante señalar que este Instituto a través del Consejo General emitió mediante acuerdo 082/SO/25-11-2020, los lineamientos para que los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, en estos lineamientos se precisan los artículos 7 y 12 que a la letra dicen, es obligación de los partidos políticos garantizar el ejercicio de los derechos políticos-electorales de las mujeres a través de mecanismos que ayuden a prevenir y erradicar en el ámbito de su competencia los actos que constituyan violencia política en contra de las mujeres en razón de género conforme la normativa legal aplicable, en tanto que el artículo 12 señala que durante el mes de enero de cada año los partidos políticos presentarán ante este Instituto un informe anual detallado que contengan las actividades, acciones y medidas implementadas en el Estado para prevenir, atender, sancionar,

reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, lo anterior con el objetivo de que este órgano electoral cuente con información que sirva de referencia para dar seguimiento a las acciones de prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, al interior de los partidos políticos como mecanismo de rendición de cuentas, en este sentido, resulta relevante señalar que tanto para este Instituto como para los institutos políticos es fundamental contar con una serie de atribuciones y responsabilidades normadas que permitan contribuir a impulsar y fortalecer la participación política de poco más de 50% de la población, es decir de las mujeres y que dicha participación se realicen en ambientes libres de todo tipo de violencia, recordemos que la violencia política contra las mujeres continúa siendo una de las principales barreras para el ejercicio de su ciudadanía, por otro lado, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos antes señalados los partidos políticos acreditados ante este instituto, han presentado en tiempo y forma los informes relacionados con las actividades, acciones y medidas implementadas para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, correspondientes al año 2022, es importante señalar que estos informes se presentaron el pasado 17 de febrero del presente año, en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral, y para concluir quiero reiterar que aun cuando se reconoce el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación de informes sobre las actividades y acciones realizadas por los partidos políticos en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política, es importante enfatizar que todo tipo de violencia pero en particular la que nos compete atender, que es la violencia política en contra de las mujeres en razón de género, requiere una especial atención porque vulnera la democracia y representa uno de los mayores obstáculos para el ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres, por lo que, ésta requiere de un análisis multidimensional, toda vez que, este fenómeno social se encuentran realizado en los diferentes ámbitos sociales y se ejerce a través de personas e instituciones, por lo que se considera fundamental que las acciones y actividades que realizamos particularmente los institutos locales y los partidos políticos se planeen con la responsabilidad que amerita, prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del décimo primer punto. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto del Orden del Día es el Informe 023/SO/23-02-2023, relativo a la recepción de los informes presentados por los partidos políticos con acreditación ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, relacionados con la acción de editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación y otra semestral de carácter teórico, correspondiente al año 2022. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el informe a que ha hecho referencia el Secretario. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. –

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, bien con respecto al informe que se presenta en términos del artículo 25 inciso h), de la Ley General de Partidos Políticos en correlación con el artículo 114 fracción VIII de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se establece como una obligación de los partidos políticos con registro o acreditación ante este Instituto Electoral, el editar por lo menos una publicación trimestral de divulgación y otra semestral de carácter teórico, conforme a lo anterior el día 18 de enero de 2023, mediante oficios 028, 029, 030, 031, 032, 033 y 034 dirigidos a las representaciones de los partidos políticos ante este Consejo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral solicitó la presentación de las evidencias respecto al cumplimiento de las actividades, por las que acrediten la edición de por lo menos una publicación trimestral de divulgación y otra semestral de carácter teórico durante el ejercicio fiscal 2022, el término concedido para tal caso concluyó el día 31 de enero del presente año y la información solicitada se presentó por los partidos políticos del PRD, PAN, PRI, PVEM, de Morena, Movimiento Ciudadano de la cual se advierte la generación de diversa documentación, la cual se describe en el cuadro que se agrega como anexo al presente informe y para mayor conocimiento también se ha adjuntado la documentación presentada, respecto a la evidencia mencionada por el Partido Revolucionario Institucional se procede generar la información referenciada en el link proporcionado como soporte de la evidencia. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera Dulce Merary Villalobos, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo dé cuenta del décimo segundo punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo segundo punto del Orden del Día es el proyecto Acuerdo 013/SO/23-02-2023, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el proyecto de acuerdo que ha hecho referencia el Secretario. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta.

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos los presentes, y por supuesto a quienes nos siguen a través de las redes sociales institucionales. Gracias Presidenta por el uso de la voz, solo si me permiten para reconocer el trabajo realizado por la Maestra Betsabé López López quien desde el 25 de noviembre del 2020 a la fecha, ha estado al frente de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este órgano electoral, desempeñando el cargo con la responsabilidad, la ética y el profesionalismo que le caracterizan y que con la aprobación del proyecto que se ha puesto a consideración de las y los integrantes de este Consejo General, ya se estaría reincorporando al Servicio Profesional Electoral Nacional en el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Electoral, solamente para reconocerle y agradecerle el trabajo realizado en el tiempo que estuvo al frente de esta dirección, un trabajo que me permito reconocer por su excelente desempeño. Muchísimas gracias, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea tener alguna intervención, quisiera unirme al reconocimiento que hace la Consejera Vicenta por el trabajo que desempeño con todo el profesionalismo y el compromiso institucional de la Maestra Betsabé López López, a quien le reconozco sinceramente la labor que desarrolló y el liderazgo de equipo, en el que se desarrolló en estos años que estuvo de Directora. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 013/SO/23-02-2023, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales de la C. Betsabé Francisca López López, para ocupar el cargo de Coordinadora de Participación Ciudadana del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: el décimo tercer punto en el Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 014/SO/23-02-2023, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias, buenas tardes nada más para felicitar a quienes hoy están obteniendo los resultados de esta evaluación y desearles pues que continúen con este desempeño que les ha caracterizado hasta ahora, para obtener excelentes resultados en este Instituto Electoral, felicitarles por los resultados obtenidos en esa evaluación a las compañeras y compañeros del Servicio Profesional Electoral. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea tener alguna intervención. De no haber intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 014/SO/23-02-2023, por el que se aprueba el Dictamen General de resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa que ocupó un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de septiembre 2021 a agosto de 2022. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor Secretario, en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día le solicito de cuenta a las y los integrantes del Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: el décimo cuarto punto del Orden del Día es el Proyecto de Acuerdo 015/SO/23-02-2023, designan titulares de las áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a su consideración el acuerdo que nos ocupa por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: muchas gracias Presidenta, con fundamento en los artículos 6, fracción VI y artículo 48, párrafo IV y V del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, me permite anunciar un voto particular con respecto al presente acuerdo y me permitiré manifestar las razones por las que no acompaño su

versión integral este proyecto de acuerdo, a través de este proyecto se propone la designación de las y los titulares de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral, de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, y tres Jefaturas de Unidades Técnicas de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de Archivo y de la Oficialía Electoral, este proyecto de acuerdo establece que dicha designación en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se basan en la observancia de varias leyes y regulaciones, así como de la normativa vigente, así como de un proceso de valoración curricular y entrevistas, sin embargo, los considerandos VIII y XXIV menciona que en los artículos 9 y 22 del reglamento del INE establece diversos criterios orientadores y sobretodo la política de igualdad y no discriminación de este Instituto y mandatan que la paridad de género debe estar presente en todos los procesos de ingreso, promoción, rotación entre otros procedimientos de ingresos del recurso humano en cada uno de estos Institutos Electorales locales, sin embargo en este acuerdo para el caso específico de las propuestas de las jefaturas unidades técnicas y voy a centrarme en esa parte nada más por ser del mismo nivel jerárquico, tres de ellos, estas tres propuestas, dos son del sexo masculino y una del sexo femenino, lo cual queda constancia en las documentales que fueron presentadas y que obran en poder del área de recursos humanos de este Instituto, al respecto quiero mencionar que la paridad de género constituye una de las estrategias orientadas a combatir precisamente los resultados de esta discriminación histórica y estructural que ha mantenido las mujeres al margen de los espacios públicos de deliberación y toma de decisiones, es un principio que responde a un entendimiento congruente, incluyente e igualitario en el espacio democrático, en los de la representación de las mujeres es indispensable, en estas circunstancias es necesario acentuar que la paridad formal no es suficiente, es decir, las leyes procuran la participación de las mujeres, no se requiere de una paridad sustantiva que representa la forma de hacer realidad las oportunidades para poder acceder a estos cargos o a estos puestos, el marco legal reconoce la perspectiva de género como una rama fundamental que debe ser atendida por todas las instituciones que son responsables de su observancia, misma que se encuentra establecida en los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el caso específico de la Ley número 483 en su artículo 173, establece que todas las actividades del Instituto serán regidos por los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad, Objetividad, Paridad y que además será con Perspectiva de Género, en este precisamente manifiesto mi descenso con la propuesta que se plantea con respecto a quienes han sido propuestos y discensos para ocupar estos cargos, por otra parte en los considerandos 25 y 26 de este acuerdo establecidos para la evaluación de algunos aspectos curriculares y de actitudes de las personas propuestas se desarrollaron las etapas de evaluación curricular con un puntaje máximo de 50%, es la misma equivalente para el proceso de entrevistas, para este último caso la metodología para procedimiento de la evaluación curricular y aplicación de la entrevista para ocupar un cargo o puesto en áreas ejecutivas de dirección, unidades técnicas y coordinaciones de la rama

administrativa del Instituto Electoral, en su numeral 6.3 establece que su finalidad es evaluar precisamente los comportamientos concretos relacionados con las competencias, actuación y los éxitos en los cargos y puestos que han tenido cada una de estas personas propuestas para ocupar cargos y puestos directivos, y que permita deducir precisamente la idoneidad y el desempeño para su cargo en un puesto específico, sin embargo, los cargos propuestos para la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, así como de Archivo y la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, fueron los y las aspirantes quienes tuvieron estas evaluaciones más bajas precisamente en esta etapa de entrevistas y que refiere precisamente a evaluar con actuaciones específicas de cada una de estas personas propuestas, para ocupar precisamente los cargos para los cuales están siendo a través del proyecto de acuerdo, propuestos el día de hoy, no obstante los tres aspirantes para estos cargos y puestos, han manifestado aun cuando algunos de ellos están de encargados de despacho, ya han estado como encargados de despacho, es importante precisar que han tenido un desempeño, que quizá no se ha llevado a una evaluación sobre cada uno de estos desempeños, en sus momentos, en sus periodos de ejercicio, y con esto, con la responsable que tenemos como Consejeras y como Consejero, manifiesto en este momento que a pesar de todo ello, me parece que la experiencia con la que cuentan no es suficientemente digamos como para poder ejercer las funciones en estos cargos y puestos propuestos, es decir se requiere que el personal se encuentre frente de estos cargos con una calificación mucho mayor o calificada, mucho mayor en cuanto al soporte de su experiencia laboral precisamente estas funciones. En conclusión, manifiesto mi voto particular única y exclusivamente con respecto a estas designaciones de las y los titulares de las Jefaturas de Unidad Transparencia y Acceso a la Información, de Unidad Técnica de Archivo y la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Azucena Cayetano, alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. ---

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, el presente acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General propone la designación de titulares para ocupar un cargo o puesto en áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en ese sentido y toda vez que las personas propuestas poseen la aptitud para desempeñar el cargo respectivo, además de reunir todos los requisitos legales establecidos en la normativa aplicable y tomando como base los resultados que arrojan las cédulas de evaluación respectivas, de cuyo análisis integral se desprende la idoneidad de las propuestas, así como la capacidad y experiencia con que cuentan, se considera procedente que este Consejo General apruebe las designaciones de las ciudadanas y los ciudadanos Martha Patricia Cerdaneres Morales, al cargo de Jefa de la

Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información; Víctor Manuel Rojas Guillermo, al cargo de Jefe de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral; Dagoberto Castizo Hernández al cargo de Jefe de la Unidad Técnica de Archivos; Karla Briseida Salgado Rodríguez, al cargo de Coordinadora de Planeación, Programación y Presupuestación; María del Rocío Sánchez Sánchez al cargo de Directora Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral, y Daniel Preciado Temiquel, al cargo de Director General Jurídica y de Consultoría de este Instituto, en ese sentido dado que he dado a conocer los nombres de las personas que son las propuestas para ser designadas y designados a los diversos cargos de la rama administrativa del Instituto Electoral, no coincido con la opinión, con los comentarios de la Consejera Azucena, porque como pueden advertir estamos proponiendo la designación de seis cargos de la rama administrativa, dos se tratan de Direcciones Ejecutivas y cuatro cargos en el nivel de Jefatura de Unidad Técnica o Coordinación que es una plaza similar y en ese sentido, precisar que en el caso de las direcciones se propone en el Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral a una mujer y se trata de justamente de la Licenciada María del Rocío Sánchez Sánchez y en el caso de la Dirección General Jurídica y de Consultoría a un hombre que es el Licenciado Daniel Preciado Temiquel, y en el caso de las coordinaciones y jefaturas de unidad se trata de cuatro coordinaciones y jefaturas de unidad, y en esos se proponen a dos mujeres y en el caso de la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación se propone la Licenciada Karla Briseida Salgado Rodríguez y en el caso de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información a la Licenciada Martha Patricia Cerdenares Morales y por cuanto hace a los cargos de Jefaturas de Unidades Técnicas de Oficialía electoral a Víctor Manuel Rojas Guillermo y de Archivo a Dagoberto Castizo Hernández, en ese sentido se proponen dos hombres y dos mujeres en los cargos de jefes y jefas de unidad, y en las direcciones a dos personas un hombre y una mujer de manera general, en este proyecto acuerdo se propone la designación de tres titulares de género masculino y tres titulares del género femenino, de igual forma permítanme citar el acuerdo que está a nuestra consideración por cuanto hace a las evaluaciones que fueron realizadas por las Consejeras y Consejeros Electorales que conformamos el Consejo General de este Instituto Electoral, y en ese sentido me permito citar que por cuanto hace a la Licenciada Martha Patricia Cerdenares Morales, que es la propuesta para ocupar el cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, con una valoración curricular del 45% del 50% que está previsto para esta ponderación y en el caso de la entrevista del 46.67% dando como resultado un 91.67%; por cuanto hace a Víctor Manuel Rojas Guillermo, para la unidad Técnica Oficialía Electoral en la valoración curricular tiene una ponderación del 45.71% del 50% y en la entrevista el 50% eso da como resultado el 95.71%; por cuanto hace a Dagoberto Castizo Hernández, en la Unidad Técnica de Archivos obtiene el 44% en la valoración curricular y entrevista 57.33%, dando como resultado un 91.33%; por cuanto hace a Karla Briseida Salgado Rodríguez, tiene un cuenta y 46% en la valoración curricular y 6.33% dando como resultado 92.33%; María del Rocío Sánchez Sánchez, al cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral el 42.86% la valoración curricular

y la entrevista un 50% dando como resultado 92.86%; de Daniel Preciado Temiquel, al cargo la de la Dirección General Jurídica el 48.43% de la valoración curricular y el entrevista 49.33% dando como resultado un 97.76%; como pueden advertir los resultados son sumamente altos, y esas evaluaciones fueron realizadas por las consejeras y consejeros que integramos el Consejo General, tanto la valoración curricular, como en el caso de las entrevistas. Finalmente permítanme concluir conminando a las y los servidores públicos de referencia a que continúen con el profesionalismo y dedicación en sus actividades encomendadas sin duda para este Instituto Electoral resulta fundamental contar con servidoras y servidores públicos electorales de excelencia porque es donde se fortalece este órgano administrativo electoral, al contar con el trabajo especializado y técnico que día con día se lleva acabo las diversas áreas del Instituto Electoral, sujetando siempre su actuar bajo los principios rectores de la función electoral, enhorabuena muchas felicidades y mucho éxito a las y los servidores públicos. Gracias Presidenta. ---

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merari Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merari Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, me permito intervenir respecto de las propuestas de designación de quienes se proponen para ocupar en primer lugar el cargo de la Dirección General Jurídica de este Instituto y a continuación de la propuesta para ocupar el cargo de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, en atención a lo siguiente, desde mi punto de vista y con base en elementos objetivos de desempeño de encargadurías en la propuesta designación que están a consideración se dejaron de observar antecedentes desde, que quien se propone ocupó el cargo de Coordinador de lo Contencioso Electoral cuyo desempeño en los resultados respecto de diversos medios de impugnación en los que como autoridad responsable, incluso como parte que en algún medio de impugnación como parte, que en algún medio de impugnación se alejó de los resultados que exigen un adecuado desempeño de la función materialmente jurisdiccional que requiere la institución, lo anterior considerando que, quien ahora se propone se ha desempeñado en la encargaduría durante aproximadamente un tiempo mayor a dos años, tiempo suficiente para demostrar el aprovechamiento de las áreas de oportunidad que he observado durante algunas de las intervenciones ante este Consejo de quien ocupa hasta este momento el espacio de encargaduría de la Dirección Jurídica de esta institución y lo reitero nuevamente sobre resultados consultables, y en materia de coordinación respecto de facultades que le corresponden conforme al Reglamento Interno de este Instituto, ahora bien, por lo que se refiere el cargo de quien se propone para ocupar el la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, apegada lo que se establece en el propio proyecto de acuerdo designación considerandos XIV y XV, respecto de lo que establece la metodología para el procedimiento de la valoración curricular y aplicación de las entrevistas, para ocupar un cargo o puesto en áreas ejecutivas de dirección, jefaturas

de unidad y coordinaciones de la rama administrativa del Instituto, las y los responsables de la valoración curricular y aplicación de las entrevistas, así como de emplear los criterios de imparcialidad y profesionalismo son las y los consejeros estatales electorales, del mismo modo los responsables de observar y dar seguimiento a la valoración curricular y aplicación de entrevistas, relacionado con lo que manda del artículo 24 numeral cuatro del Reglamento de Elecciones, respecto a que la propuesta que haga la Presidencia el Consejo estará sujeta a la elaboración curricular, entrevistas y consideración de los criterios que garanticen imparcialidad y profesionalismo de las personas aspirantes, en los mismos términos que son aplicables a las y los consejeros electorales de los consejos distritales municipales, hay que decirlo también el lineamiento que rige este procedimiento son lineamiento, que fueron aprobados por este Consejo General en 2018, en este sentido la propuesta para la designación de quien se propone para ocupar la titularidad de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a Información, y a partir de una valoración curricular la última experiencia que se indica en la hoja laboral, es imprecisa respecto del tiempo que se ejerció como Directora de Transparencia únicamente durante el año 2015, y ello data de hace aproximadamente ocho años, razón por la cual considero que se deja de observar de manera puntual la sujeción de la valoración curricular a las que las normas antes citadas no refieren como responsables, si bien es cierto se cumple con el parámetro normativo, finalmente la experiencia que presenta la persona propuesta es una experiencia de hace ocho años, por lo que de ocho años a la fecha, no ha tenido vinculación con actividades relacionadas con Transparencia y Acceso a la Información, por lo que, el artículo 40 del Reglamento de Sesiones de este Consejo señala que de ser necesario el Consejo General determinará la aprobación en lo general y en su caso, cuáles puntos se discutirán en lo particular, solicito que se pudiera realizar un análisis y una aprobación en lo general del acuerdo, y en lo particular de estas dos manifestaciones que he realizado. Asimismo, en los términos de lo dispuesto en el artículo 48 párrafo IV, V, VIII y IX del Reglamento de Sesiones de este Consejo General me permito formular el voto particular de manera verbal en estos dos casos que ya he mencionado solicitando se asienten en actas de esta sesión, que por considerar falta de idoneidad en atención a lo ya expresado respecto de la designación de las propuestas del ciudadano Daniel Preciado Temiquel, para ocupar el cargo de titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, así como de la propuesta de la ciudadana Martha Patricia Cerdaneres Morales, para ocupar el cargo en la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merari Villalobos, alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Vicenta Molina. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos nuevamente, previo al discurso que ya traía preparado voy hacer algunas consideraciones respecto de lo comentado por la Consejera Dulce

Merary, comentar que lo relacionado con los medios de impugnación, con los resultados que se obtienen por parte del Tribunal Electoral, en los medios de impugnación no corresponden al personal que integra la Coordinación de lo Contencioso Electoral, ya que el área solamente se encarga de sustanciar los expedientes y quien resuelve es el Tribunal Electoral, en su caso quien se pronuncia sobre la procedencia o no, de dichos medios de impugnación, en su caso es el Tribunal Electoral no la Coordinación de lo Contencioso Electoral quien en el caso de los procedimientos ordinarios y sancionadores, procedimientos especiales sancionadores, es quien se encargan, quien resuelve, es el Tribunal Electoral y es quien se pronuncia por la procedencia o no, de los expedientes que se emiten y que se remiten a este tribunal, comentar también que el Licenciado Daniel Preciado Temiquel, al ser miembro del servicio profesional electoral, es evaluado precisamente de manera constante por el Instituto Nacional Electoral y hasta ahora ha tenido resultados positivos, no hemos observado resultados negativos sobre sus evaluaciones, pero bueno lo dejaría y voy a retomar la palabra Presidenta, si me permite, en el documento que tengo preparado. Comentar en relación a este proyecto que usted como Presidenta ha puesto a nuestra consideración considero importante y relevante destacar que el proceso de designación realizado por parte de este Consejo General se atendió conforme a lo establecido en la metodología para el procedimiento de valoración curricular y aplicación de la entrevista para ocupar un cargo o puesto en áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada mediante acuerdo 187/SO/27-11-2018, del Consejo General de este Instituto, correspondiendo en este caso la actitud de las titularidades de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y de Organización Electoral, la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación, la Unidad Técnica de Archivo, la Unidad Técnica de la Oficialía Electoral y la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, concatenando con los criterios o concatenado con criterios precisamente orientadores establecidos en los artículos 22 y 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral proceso que tal como lo describe la normativa, por ser responsabilidad de Consejeras y Consejeros Electorales realizar, como ya lo han mencionado quienes me antecedieron en el uso de la voz, la valoración curricular entrevistas y la aplicación de los criterios de imparcialidad y profesionalismo y por supuesto de representaciones de partidos políticos acreditados ante este Consejo General en cuanto a dar seguimiento y fungir como observadores de las etapas que lo conforma, una vez agotada las etapas del procedimiento las consejerías de este Instituto Electoral hemos verificado que se cumplan los criterios que garanticen imparcialidad, profesionalismo, igualdad y no discriminación, considerando, mínimamente y en función de lo que establece el Reglamento de Elecciones en su artículo 22 de manera orientadora, la paridad de género, como ya lo señalo el Consejero Amadeo, la pluralidad cultural, la participación comunitaria ciudadana, el prestigio público profesional, el compromiso democrático y el conocimiento en la materia electoral para las designaciones que están por someterse a la aprobación de este Consejo General. En este sentido el

IEPC Guerrero da puntual cumplimiento con la metodología que de manera autónoma nos hemos propiciado desde el seno del Consejo General la cual retoma las etapas, principios y criterios que establecen el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral garantizando que los mejores perfiles integran la estructura orgánica de nuestra institución, por tal motivo anticipo Presidenta, compañeras, compañeros, que acompañare las propuestas en ejercicios, atribuciones, ha realizado la Presidenta de este órgano electoral, a través del proyecto de acuerdo que previamente nos fue circulado y que hoy se somete a la aprobación de este colegiado, por medio del cual se designará a las y los titulares de las áreas mencionadas y con el cual coincido, dado que se agotaron satisfactoriamente todas las etapas del procedimiento, dicho lo anterior no hay duda que derivado de la valoración curricular y las entrevistas realizadas se propone designar a funcionarias y funcionarios públicos que cuentan con los perfiles idóneos para cumplir de manera satisfactoria con el trabajo derivado de cada uno de los cargos, con lo cual se garantiza el fortalecimiento de las áreas y la continuidad de los trabajos que realizan acorde al profesionalismo, experiencia y compromiso, que cada uno y una de ellas demostró a lo largo de cada una de las etapas, sin duda este punto del orden del día relativo a la designación de la titularidad de áreas sustantivas del Instituto reviste de la mayor relevancia para la vida pública e institucional de este órgano electoral, ya que se nombrarán a funcionarias y funcionarios que estarán al frente de áreas estratégicas para la ejecución de las actividades que este Instituto Electoral del Estado de Guerrero y que consecuentemente, para el cumplimiento de sus fines, ello en aras de fortalecer la democracia y garantizar los derechos políticos electorales de la ciudadanía, por lo cual estoy segura que la determinación que hoy se tome por parte de quienes conformamos el Consejo General vendrá a robustecer el quehacer institucional de este órgano, en razón de lo anteriormente expresado, no me queda más que felicitar a quienes de ser aprobada las propuestas sean designadas o designados titulares de sus respectivas áreas, conminándolas a observar y aplicar en todo momento los principios rectores de la función electoral. Es cuanto, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Vicenta Molina, alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, a quienes nos siguen a través de las redes sociales en esta transmisión en vivo de la Segunda Sesión Ordinaria de este año del Consejo General del IEPC y por supuesto a quienes estamos en esta sala de sesiones. He escuchado con atención los argumentos de mis colegas compañeras, y compañero consejero electoral, la verdad primero hay que decir que soy muy respetuoso de las manifestaciones aquí hechas y por supuesto que también me parece muy importante al final de cuentas escuchar todas las voces pero a la luz, no solamente escuchar todas las voces, si no hacer un análisis último en esta sesión de Consejo General, de lo que ya hemos venido trabajando durante mucho tiempo porque ésta no es la primera ocasión que se presenta a esta mesa de sesiones

las propuestas, las hemos venido trabajando durante mucho tiempo, la Presidenta del Instituto nos presentó un calendario de trabajo, eso es importante decirlo y hemos desahogado todas las etapas de la mejor manera, sin embargo, algunas cuestiones las vengo a conocer aquí en la Sala de Sesiones, pero vamos está bien habría que finalmente valorarlas a la exposición pública y la transparencia con la que tomamos nuestros acuerdos aquí en el Consejo General, decir que para que no quede en el espectro público, que no se cumple con el principio de paridad, en el proyecto de acuerdo que está a consideración del Consejo General y que pone la propuesta la Presidenta del Instituto Electoral tres hombres y tres mujeres, de tal forma que, en lo particular no me gustaría que se pudiera entender o mal entender, que no se cumple con el principio de paridad, por supuesto que debe haber mujeres y yo creo que en un momento dado este Consejo General y ya lo ha dicho la Presidenta del Instituto, tenemos que valorar a la luz no sólo de estas designaciones, sino de las que vengan también el que haya mucho más mujeres en los cargos y puestos del Instituto Electoral, por lo que, me parece importante, decirlo porque es justamente un tema que no me gustaría que quedará en la dinámica de la discusión como malentendido. Respecto de las determinaciones particular por las referencias que se han hecho respecto a la Dirección Jurídica, efectivamente yo coincido con el hecho de que las determinaciones del Consejo General están sujetas a una valoración de otras instancias y que bueno que así sea, en el caso de las que se determinan los procedimientos sancionadores, en los acuerdos que se interponen medios de impugnación, que bueno que así sea porque así es el sistema democrático de nuestro país, así está diseñado, el Tribunal Electoral del Estado toma sus determinaciones con la autonomía que tienen ellos y en los criterios que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial, también de la misma manera como nos han revocado en el Tribunal Electoral del Estado determinaciones, también nos han confirmado y yo creo que es un número muy alto el que hay de confirmaciones de las actuaciones de este Consejo General tanto del Tribunal Electoral como en el Poder Judicial de la Federación a través de Sala Regional y Sala Superior, me parece que tomar un parámetro de esa naturaleza como para designar alguien, no creo que sea lo más ideal, creo que la actuación de las áreas jurídicas tanto de lo Contencioso como de la Dirección Jurídica se hacen con base a criterios y son los criterios los que deben de permear en las actuaciones del Consejo General, por supuesto también decir que más allá para no referirme en los casos en particular, yo creo que las personas que propone la Presidenta de este Consejo General cumplen cabalmente con la totalidad de los requisitos además que se ha desahogado el procedimiento correspondiente para ser nombrados, así que nada más terminaré diciendo Presidenta, que voy acompañar la propuesta que usted hace en esta sesión del Consejo General. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Edmar León por su participación. Cedo el uso de la palabra al Maestro Manuel Alberto Saavedra, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

El representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias, muy buenas tardes a todos los compañeros que estamos en la Sala de Sesiones, a los que no siguen a través de las redes sociales. Sin duda este punto que ocupa es de trascendencia para el órgano electoral, en la reunión privada que tuvimos en la previa que tuvimos para conocer el orden del día, yo expresé mi felicitación por estar avanzando, en los nombramientos de las direcciones que por muchos años habían estado solamente con encargadurías, y hoy reiteró la felicitación de que estén avanzando lamento mucho que no puede haber un consenso unánime, pero finalmente se trata de tener esta certeza en los espacios, en los nombramientos que tiene el Instituto Electoral por supuesto que esta representación lo ocupan los perfiles de quienes van a estar designados el día de hoy, particularmente en la entrevista de quien estará en la Dirección Jurídica nos acercamos para escuchar y conocer de las personas que están propuestas para ocupar estos espacios tienen una trayectoria el interior del Instituto Electoral, han desahogado un procedimiento que fue aprobado en este órgano y que reúne legalmente todos estos requisitos, y que debo decirlo la representación del Partido Revolucionario Institucional nos da la certeza del compromiso y la imparcialidad con la que habrán de desempeñar el cargo y con el profesionalismo que se han venido desempeñando cada una de estas áreas, evidentemente no hay que dejar de lado que ustedes Consejeros para llegar a los espacios que están aquí también pasaron por un procedimiento, en donde se sometieron a exámenes, en donde se sometieron a entrevistas, donde se sometieron a una valoración curricular y en base a estos resultados, y en base a lo que el INE determinó hoy están ocupando los espacios, perfiles que son comprometidos, perfiles que están con esa responsabilidad de sacar adelante los trabajos electorales del Estado de Guerrero, por supuesto que apoyamos y respaldamos la propuesta que plantea la Presidenta del Instituto, y que en caso de que las propuestas, los perfiles o el desarrollo de dicha convocatoria no estuviera apegada a derecho también se lo haremos saber, en esta ocasión lo digo tal cual está apegada a derecho y damos un respaldo a la Presidenta para que puedan ser designadas estas personas en los espacios, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Maestro Manuel Alberto Saavedra, representante del Partido Revolucionario Institucional, alguien más en primera ronda. Voy hacer una participación en este punto, puesto que todos y todas las personas propuestas a este Consejo General son propuestas mía en carácter de Presidenta del Consejo General y por supuesto se cuidó lo establecido en el Reglamento de Elecciones, se apegó a lo que establece el Reglamento, nos apegamos también a lo que establece la normatividad y como ya lo dijeron quienes me antecedieron llevamos a cabo todo el procedimiento de estas propuestas, el procedimiento de entrevista de valoración curricular y tan es así la prueba fehaciente está en el mismo acuerdo, en el mismo proyecto de acuerdo en el que se establecen las calificaciones obtenidas por Martha Patricia Cerdaneres Morales, por Víctor Rojas, por Dagoberto Castizo, por Karla Briseida Salgado, por María del Rocío Sánchez, por Daniel Preciado, en el que se puede apreciar, lo tienen en sus manos que

todos están más allá del 90% de calificación como resultado final, entonces la propuesta que yo estoy presentando el día de hoy, cumple con los requisitos que establece la norma y tan es así que repito, tienen esas calificaciones contenidas, una de las ideas que tengo es fortalecer la estructura de este Instituto y quienes están aquí en esta propuesta tienen años al servicio del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, yo agradezco a todas y a todos los comentarios a favor y en contra por supuesto, porque somos un órgano colegiado que podemos tener disensos en estos nombramientos pero repito yo estoy convencida de que cumplen con los requisitos que establece la Constitución, la Ley General Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones, así que si son aprobadas y aprobados, me sentiré muy satisfecha y orgullosa de contar con este equipo que estoy proponiendo el día de hoy. Muchas gracias, cedo el uso de la palabra al Licenciado Hansel Mariano Patricio, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Mariano Hansel Patricio

Abarca: muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos, entiendo que un órgano como este no tiene que ser unánime en las decisiones es natural, entiendo también que a los compañeros a los que se les da posibilidad de ser titulares de las áreas que ya están desempeñando, lógicamente tiene dos vertientes, la primera regularizar esa situación porque no es lo natural que un órgano como en el que nos encontramos se desempeñe de manera por años con Encargadurías, lo normal es que hagan nombramientos porque para eso están los procesos de evaluación constante en los que están sometidos, ahora veo que hay una diferencia entre algunos y otros, y que no todos están objetados y que veo que hay un compañero que tiene el consenso de todos que es el compañero Víctor Rojas, nadie ha dicho nada, que tengan alguna objeción sobre él, ahí lo compromete pero creo que comprometen más en su desempeño de los demás compañeros que en este momento seguramente están escuchando y viendo cómo han sido evaluados y cómo los ven desde el órgano superior de la institución, yo apoyo y apelo a que no se trata de un nombramiento definitivo eterno es un nombramiento que va a seguir siendo evaluado y si alguno de los compañeros que hoy son propuesta dejara de cumplir con alguno de los requisitos que señala la norma, entre ellos la de hacer bien su trabajo, lógicamente serán sometidos al procedimiento que corresponda para ser removidos y modificar su estatus, entiendo que volveríamos de no pasar mayoría este acuerdo, volveríamos a las encargadurías, aquí la pregunta es, de que serviría entonces seguir como encargados a las mismas personas que están proponiendo si el estatus no va a cambiar la situación administrativa y legal del Instituto, creo que lo que si ayuda es ya formalizar los nombramientos, porque no es lo mismo un encargado del despacho, que un titular de área, entiendo que se cumple la paridad lo vimos en el acuerdo, entiendo que fueron evaluados y que estuvimos invitados todos a las evaluaciones y que son los perfiles y los promedios que se tuvieron, yo opino que desde el Partido de la Revolución Democrática demos el voto de confianza a los compañeros porque van a seguir siendo evaluados, no es un tema de que se van a ser basificados, en un tema de que sean permanentes y

eternos hay un proceso en el que se van a someter y desde el punto de vista del Partido de la Revolución Democrática, creo que debemos darles el voto de confianza y la oportunidad de que demuestren tanto a los que voten a favor, como a los que voten en contra de manera particular respecto de alguno de ellos, se esfuercen y demuestren que tienen la capacidad y las herramientas necesarias para desempeñarse adecuadamente en su encargo. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: gracias Licenciado Hansel Mariano, seguimos en primera ronda. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Esther Aracely representante de Morena.

La representante de Morena Esther Aracely Gómez Ramírez: buenas tardes nuevamente a todos y todas, a los que nos ven, nos escuchan, y a los que estamos en esta Sala, sin el afán de polemizar tampoco puedo decir que Morena otorga votos de confianza pero si puedo decir y si puedo analizar, primero una valoración curricular y creo que si tuvieran alguna deficiencia que valorar, ahí debería reflejarse en segunda instancia escucho que han tenido años en el desempeño de su labor y eso también significa que no se les ha encontrado o detectado situaciones ajenas a lo que deberían estar cubriendo, también he sabido que son nombramientos que pueden ser revocados en el momento que no cumpliera con la calidad en que se requiere, yo solamente apelaría, pediría a los compañeros y compañeras propuestos, y así llegara a votarse a favor de ellos y aún si no se hiciera, que su ética profesional, la honestidad, el compromiso, la experiencia, la legalidad pero sobre todo la imparcialidad en el desarrollo de sus cargos o encargos deberá prevalecer en todo momento, Morena está muy ocupado y preocupado de que las cosas caminen y ya lo repitieron varios compañeros y compañeras el estar en encargadurías pues no es lo mismo que ser responsables directos, pero que en este momento ellos y ellas asumirían un compromiso mayor, no otorgamos votos de confianza, pero sí creo que si ustedes lo propusieron, si la compañera Presidenta lo hizo, la conocemos, la conozco de manera personal, es una mujer con una alta calidad moral, y de compromiso y estoy segura que está proponiendo los mejores y las mejores perfiles, no obstante teniendo aquí la tabla valorativa y observando que todos casi fueron evaluados con el mismo puntaje, en cuanto a todos los que estuvieron en esta mesa las discrepancias en la democracia deben existir, si no existieran, no existiera democracia. Buenas tardes a a todas y a todos. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Maestra Esther Aracely Gómez, en primera ronda alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido. -----

El representante del PVEM Juan Manuel Maciel Moyorido: gracias Presidenta, aunque efectivamente no tenemos voto en la mesa, pero a través de nuestra voz quisiera manifestar que igual acompañamos esta propuesta, si vemos también importante el asunto de los perfiles como ya se mencionó, consideramos que si ya se desarrolló un

procedimiento para esta designación creo que el mismo ha sido apegado a derecho y creo que eso es lo importante, coincido también que al ser un órgano colegiado no precisamente tendría que ser por unanimidad como ha sido en otros asuntos no que se han votado por mayoría, entonces nosotros igual manifestamos nuestro reconocimiento a las personas que van a ser votadas y que la mayoría o más bien todos han tenido una experiencia ya han en este órgano electoral que los respaldan las propuestas que ahora los están proponiendo, pero ya para ocupar la titularidad de estas de estas áreas, yo coincido con lo que decía mi compañero, inclusive el INE ha sido el órgano que ha tomado los mejores promedios para la designación inclusive de los consejeros electorales de los Opl ahí están los dictámenes si lo revisamos en algunos dice se toman los mejores promedios, no precisamente los promedios más altos, creo que ahí están los resultados el procedimiento está pegado a derecho y es lo que también a nosotros como representación nos interesa y pues en caso contrario, estaríamos manifestándonos a través de una impugnación, pero en este caso se cumple con los requisitos. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Juan Manuel Maciel, en primera ronda alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Cinthya Citlali. -----

La Consejera Electoral Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a quienes se encuentran en la Sala de Sesiones de manera presencial, así como a quienes siguen la transmisión en nuestros canales de difusión, respecto al punto que nos ocupa quiero manifestar que tal y como se describe en el acuerdo correspondiente, las propuestas que la Consejera Presidenta nos pone a consideración, vienen precedidas de un procedimiento previamente aprobado por este Consejo General, el cual contempla los aspectos que se prevén tanto en la normativa local como en el Reglamento de Elecciones que ha emitido el Instituto Nacional Electoral, procedimiento que conocimos y al que por supuesto fueron sometidas y fue cumplido por las personas que propone a este Pleno la Consejera Presidenta, además de que se trata de personas que han estado encargadas de las respectivas áreas, lo que les permite contar con el conocimiento y experiencia en las mismas, lo que me otorga elementos para arribar al convencimiento de que son personas que además de que cumplen con los requisitos legales necesarios en la normativa ya mencionada, así como en el Catálogo de cargos y puestos de este Instituto, son profesionistas y profesionales en las labores que realizan, las cuales de ninguna manera pongo en duda ni requiero mayores acreditaciones que no sean las que ya cubrieron en el procedimiento ya referido, máxime que entre las propuestas hay mujeres, quienes tenemos reconocido el derecho a la igualdad desde nuestra Carta Magna, lo que obliga a no exigir mayores requisitos de los que se piden a los hombres ni a mayores acreditaciones, esa es una lucha que ya debimos haber superado, razones por las cuales anuncio que mi voto será a favor y en respaldo a las propuestas que nos presenta la Consejera Presidenta, muchas gracias. --

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Cinthya Citlali, en primera ronda alguien más desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Isaías Rojas Ramírez. -----

El representante del Partido del Trabajo Isaías Rojas Ramírez: gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, solamente decir esta representación como ya lo dijeron mis compañeros, nosotros no tenemos la calidad del voto, más sin embargo tenemos voz y yo creo que esa parte es muy importante tenemos la confianza plena en la propuesta que hoy hace la Presidencia, creo que nada se valoró el esfuerzo de cada uno de los compañeros y compañeras que hoy se designan como titulares y creemos que hemos visto el desempeño de cada uno de ellos, hemos estado un tiempo así como representantes y hemos estado viendo el trabajo, institucionalmente se ha hecho lo que tiene que hacer sin hacerse de un lado para otro institucionalmente han hecho su trabajo, también comentar como lo habían retirado los compañeros que incluso los compañeros que hoy están como consejeras y consejeros he sabido que algunos intentaron más de una vez ser consejeros, algunos sacaron diez, creo todos, fueron consejeros en su momento, pero eso también cuenta porque es el esfuerzo que se reconoce, pero también hay otras cosas que también tienen que valorar para poder llegar a un nombramiento de esa sería mi participación y acompañamos esta propuesta. Es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Licenciado Isaías Rojas, seguimos en primera ronda, alguien más entramos a la segunda y cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, honestamente sólo tenía mi posicionamiento, no quería entrar en detalles, porque evidentemente la percepción o la opinión que tenga con respecto a las propuestas que se están presentando ante este Consejo General son de manera particular, sin embargo no puedo omitir comentarios ya señalados por la Consejera Vicenta, y bueno solamente quiero señalar que en mi intervención yo hablaba sobre una participación de quien se propone para la Dirección General Jurídica como parte en un medio de impugnación, tengo claro, me están comentando que se cortó la transmisión en redes sociales, pediría que quedará asentada en el acta porque estas sesiones son pública entonces sí tendríamos que reiniciar con transmisión. -----

La Consejera Presidenta: para declarar un receso de diez minutos, si no tienen inconveniente. -----

La Consejera Presidenta: buenas tardes Señoras y Señores integrantes del Consejo General, vamos a reanudar la Sesión Ordinaria le solicito al Secretario de cuenta del quórum de asistencia. -----

El Secretario del Consejo General: claro que sí Presidenta, damos cuenta y fe de la asistencia de la mayoría de los integrantes del Consejo General por lo tanto existe quórum de asistencia para reanudar esta sesión ordinaria. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Villalobos Tlatempa: gracias Presidenta, comentaba al inicio de mi participación en esta segunda ronda que solamente quería emitir mi posicionamiento y no ir más allá de la explicación del sentido de mi voto, sin embargo, ante alusiones con respecto a mi primera participación por parte de la Consejera Vicenta Molina, voy hacer algunas precisiones, ojalá se pudiera revisar el audio en la transmisión, porque igual están comentando que no se escucha, hay mucha gente interesada en este punto. Voy a continuar y en este sentido hago referencia específicamente en mi intervención a quien se encuentra ahora como propuesta para ocupar la Dirección General Jurídica, he cuestionado el desempeño en los resultados respecto de diversos medios de impugnación, pero no precisamente me refería, no estaba haciendo una alusión a los procedimientos especiales sancionadores, que si bien es cierto la Coordinación de lo Contencioso se pronuncia respecto de la admisión o procedencia de las quejas, que son procedimientos especiales, procedimientos sancionadores y la impugnación a la que yo me refería es una específica lo tenemos en nuestros archivos, es una impugnación que se pronunció Sala Superior como ponente el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña en 2020 y es una resolución que desechó precisamente a través de esta ponencia a la Sala Superior a la demanda presentada por el entonces Coordinador de lo Contencioso Electoral y el Secretario Ejecutivo de este Instituto, para controvertir un acuerdo plenario del Tribunal Electoral local y en este sentido es el SUP/JE82/2020 y en ese sentido el decheamiento fue porque la Sala Superior consideró que el medio de impugnación era improcedente derivado de la falta de legitimación para comparecer ante ese órgano jurisdiccional mediante juicio electoral conforme las razones específicas del caso, yo únicamente quiero hacer esta referencia porque no quisiera que quedara en la en el imaginario, en la percepción de que no tengo bases para emitir o que tengo algún tipo de confusión en la emisión de mi voto, no es así, está el antecedente, es claro y fue un pronunciamiento de Sala Superior, también comentar me han llegado algunos mensajes al celular en el que se está cuestionando la razón por la cual yo no estoy acompañando la propuesta que trae la presidencia para la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, que estoy cuestionando las capacidades de una mujer para desempeñar el espacio propuesto y yo quiero referir, ser muy clara en esto, mi trayectoria profesional y en el Consejo General siempre han sido en pro de los derechos humanos de las mujeres guerrerenses y no estoy cuestionando el absoluto las capacidades de ninguna mujer, no estoy cuestionando las capacidades de la Ciudadana Martha Patricia Cerdaneres Morales, estoy cuestionando la experiencia que data de hace ocho años, en una una temática especializada como es Transparencia y Acceso a la Información y no dudo que en esta entidad allá mujeres con una experiencia reciente en estas temáticas y que bien pudieron quizá haber integrado esta propuesta, si quiero ser muy clara en ese sentido. Con esto concluyo mi participación. -----

La Consejera Presidenta: gracias Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, en segunda ronda cedo el uso de la palabra al Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, bueno a lo largo de la experiencia que todas y todos tenemos en la materia electoral, nos damos cuenta cómo la materia electoral va cambiando y los criterios que han emitido los órganos jurisdiccionales tanto local como federal, son criterios que se va adoptando conforme pasa el tiempo y de acuerdo a las necesidades del mismo, en ese sentido pues yo entiendo que el Maestro Temiquel como encargado de la Dirección Jurídica está velando por los intereses y por la defensa de este Instituto Electoral y la representación recae justamente en la Presidenta y en la Secretaría Ejecutiva, permítame citar de manera muy breve en el caso particular de estas dos propuestas que sé que se solicitan sean votadas en lo particular y separadas del acuerdo en lo general y por cuanto hace al Maestro Daniel Preciado Temiquel, comentar que el por cuanto hace a su formación académica él es Licenciado en Derecho por el Centro Sindical de Estudios Superiores, tiene una especialidad en Justicia Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es Maestro en Derecho Penal por la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero y actualmente el Doctorante en Derecho Judicial Penal Acusatorio impartido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero y por cuanto hace a su trayectoria profesional actualmente él es el encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría de este Instituto a partir del 1 de febrero de 2021 a la fecha, fue también titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este Instituto Electoral, la cual ocupó a través del concurso público de oposición que realiza el Instituto Nacional Electoral relacionado con el Servicio Profesional Electoral de los organismos públicos locales, también ha sido abogado postulante en despachos particulares en el Tribunal del Poder Judicial de la Federación ha ocupado diversos cargos como Secretario del Tribunal Colegiado, Actuario Judicial del Tribunal Colegiado, Actuario Judicial del Juzgado de distrito, Oficial de Secretaria de Acuerdos, de ponencia y de estadística en el Tribunal Colegiado, Oficial de partes y Oficial Administrativo de juzgado de distrito y de tribunal unitario de circuito, todos estos del Poder Judicial de la Federación, también ha sido docente invitado por el Instituto Estudios Avanzados de Puebla en conjunto con la UNAM y ha sido docente de la Licenciatura en Derecho en el Centro de Estudios Superiores del Valle de Iguala, como pueden ver una amplia experiencia tanto académica como profesional, y por cuanto hace a la Licenciada Martha Patricia Cerdaneres Morales, al cargo de la Unidad Técnica de Transparencia e citar que ella ocupó el cargo de Directora General de Transparencia de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Guerrero en el 2015 y también en esa Contraloría General fungió como Jefa del Departamento de Seguimiento a Políticas y Acciones Anticorrupción de 2012-2015, también fue asistente ejecutivo en la Contraloría General y ha ocupado diversos cargos en este Instituto, como ser Analista adscrita al Consejo General de 2017-2020 y recientemente ocupaba el cargo como asesora adscrita al Consejo General de 2021, hasta antes de que ocupara el cargo de encargada de

despacho de esta Unidad Técnica de Transparencia, como pueden advertir ambas personas tienen una vasta experiencia profesional y de manera particular en materia electoral y en ese sentido les reitero mi voto de confianza a ambas propuestas que se proponen tanto a la Dirección General Jurídica como a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información desde Instituto. Muchas gracias, Presidenta. --

La Consejera Presidenta: gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más en segunda ronda. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Vicenta Molina, hasta por cinco minutos. -----

La Consejera Electoral Vicenta Molina Revuelta: muchas gracias y para no dejar en el imaginario como señaló la Consejera Dulce que la propuesta no es idónea y me refiero a lo que ha mencionado en relación con la inactividad de la persona propuesta para ser titular de la Unidad Técnica de Transparencia, en el sentido de que son aproximadamente ocho años que no demuestra actividad, considero que el que no haya tenido una responsabilidad pública en la materia no es sinónimo de un perfil no idóneo, puesto que conoce la dinámica de funcionamiento del Comité de Transparencia al haber estado involucrada desde su anterior adscripción en participar en el seguimiento de las diversas actividades que hasta antes de la encargaduría de quien se propone ostentar la titularidad se venía realizando, así como también ha participado en procesos de capacitación en la materia y mejor aún la experiencia reciente es precisamente obtenida la Unidad Técnica donde se propone lo cual garantiza la confianza de su desempeño porque conoce el área a la que se propone aunado a que para ocupar la titularidad no se señala un requisito específico de antigüedad para ocupar ese cargo. Muchas gracias, Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Vicenta, cedo el uso de la palabra a la Consejera Azucena Cayetano hasta por cinco minutos. -----

La Consejera Electoral Azucena Cayetano Solano: en efecto me parece que nadie ha cuestionado en este momento este procedimiento que se atendió precisamente para traer esta propuesta, lo que parece que las normas perfectibles y que bien pudiéramos tener un punto de comparación en cuanto aspirantes a estas entrevistas, que es un punto que tendríamos que valorar en lo sucesivo, me parece también que es importante que cuando aún sean encargados de despacho todas y todos, y el personal administrativo tenga este procedimiento de evaluación, de capacitación en el cargo, en el puesto un procedimiento que desde que llegué he manifestado que es necesario para la rama administrativa, entonces este me parece que es necesario y son importantes para que precisamente fortalecer al Instituto, es decir fortalecer las competencias que vayan a tener quienes aspiren a cargos y puestos a través de la titularidad y que fortalezcan el trabajo y el desarrollo institucional que fortalezcan precisamente la estructura y pueden tener por estas competencias más robustecida. En cuanto a la experiencia refería un ejemplo de los cuales precisamente se asiente mi disenso con respecto a una propuesta es que tuvo

o tiene experiencia digamos en el 2000, en el ejercicio de la función pública en el 2002, permítame, tiene experiencia y así lo manifiesta en una USB que nos han circulado hasta el 2015 y posteriormente es encargado de una Unidad Técnica de Archivos, precisamente a partir del 2021, hay un margen que creo que si es importante de tiempo en donde pudiesen actualizar el currículum que fue lo que manifesté en su momento y solicite también y es en donde yo centro, en buena parte de este tema que manifiesto quizás no mi entera satisfacción derivado de la experiencia porque en esos años no nos manifiesta nada y eso lo dice un currículum no lo digo yo de manera personalizada, es una evaluación curricular la que hicimos las Consejeras y los Consejeros, para estas atribuciones precisamente en este tema de responsabilidad propia y donde manifiesto precisamente mi diferencia, ahora bien con respecto a la paridad, es un piso el 50, 50 no significa un techo tampoco este mismo Consejo General está integrado como Consejo General y cómo Pleno por una mayoría de mujeres, y no significa que seamos este tampoco 4,3 somos una mayoría de mujeres por cargo, yo aquí lo manifesté, centré mi participación precisamente y únicamente en el cargo de Jefaturas de Unidad, en lo general me queda claro que atendió este tema de paridad, pero si centré esta parte en lo particular creo que si es importante que dejemos claro que tanto las mujeres debemos tener oportunidad, debemos tener oportunidades de ingreso, desde la selección de ingreso incorporación al Instituto en igualdad de condiciones no nada más en la rama administrativa y en algunos niveles si no en todos los niveles de todos los puestos o cargos jerárquicos, en diferentes medios desde la rama administrativa del Secretariado hasta la toma de decisiones como somos nosotros, entonces nosotros somos el mejor y claro ejemplo de que este tema de paridad por funciones y por cargo, es un piso no un techo, vuelvo a insistir y con respecto expuse o manifesté mi diferencia y en ese mismo sentido hago estas últimas precisiones. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano, seguimos en segunda ronda. Cedo el uso de la palabra al Consejero Edmar León. -----

El Consejero Electoral Edmar León García: gracias Presidenta, me parece muy respetables todas las opiniones, efectivamente la paridad es un piso, no es un techo, pero me parece que en el cumplimiento de este acuerdo, estamos cumpliendo con el principio de paridad, ojalá que en esa perspectiva que tenemos todas y todos, no sea una cuestión aquí de uno a uno, si no estamos de acuerdo todas y todos en que deben ser más mujeres, eso por un lado, por otro lado, me parece también importante dejar en la mesa y también a quienes nos están escuchando que no podríamos en esta mesa tomar determinaciones con respecto a quienes aprobamos una designación con base a una sentencia, porque se me hace que entonces, nunca nos pondremos poner de acuerdo porque hay sentencias que siempre salen para un lado o para otro, revocando o inclusive poniendo sobre la mesa la confirmación de nuestros actos, es un tema mucho más complejo que eso, lo más importante es darle el voto de confianza a las y los compañeros que están siendo designadas y designados, como lo han dicho bien las representaciones

de los partidos políticos, coincido con la representación del PRD que lo ha dicho muy claro el Licenciado Mariano Hansel, en el sentido de que tampoco es un cheque en blanco, tampoco es una situación interminable me parece que a la luz de la experiencia y de la actuación que vayan teniendo las compañeras y los compañeros, seguramente podrán confirmar el voto de confianza que les está dando este Consejo General si así fuese, la votación mayoritaria y en un momento dado también retirarles o iniciar algún tipo de procedimiento si fuera necesario. Muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Edmar, seguimos en segunda ronda. Cedo el uso de la palabra al Licenciado Marco Antonio Parral, representante de Movimiento Ciudadano. -----

El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: gracias Presidenta, compañeros y compañeras, muy buenas tardes celebró que este tema se haya discutido y la valoración que se haya hecho al respecto, creo que quien dio su valoración subjetiva pues ahí queda asentada, creo que este procedimiento se llevó cabo con todo la normatividad que debe de llevarse, se cumplió y efectivamente la discusión de unos puntos de vista, valoraciones de un sentido u otro, son válidas pero esta representación de Movimiento Ciudadano acompaña estas propuestas y la posible aprobación que haya de ellas, los celebro porque fue una discusión bastante larga pero a veces es necesaria para ir aclarando varios puntos. Muchas gracias Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias señor representante, seguimos en segunda ronda, me voy a permitir hacer un comentario y efectivamente en el asunto del procedimiento que se llevó a cabo y que ya lo he comentado en mi primera intervención, tiene razón la Consejera Azucena en el sentido de que se dice, es necesaria la modificación al Manual para la Administración de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, precisamente lo estamos haciendo y está en la Comisión de Administración este Manual para que pueda avanzar porque lo empezamos desde el año pasado para que pueda avanzar y regular la evaluación, el ingreso, promoción etc. del personal del Instituto y bien no abundaremos más, simplemente en el caso de mi propuesta del Licenciado Dagoberto Castizo, si bien es cierto tiene probablemente evaluación curricular del 50%, tiene 44 puntos entonces es apto para el puesto, sería mi comentario. Seguimos en segunda ronda, alguien más. En tercera ronda cedo el uso de la palabra del Consejero Amadeo Guerrero, hasta por tres minutos. -----

El Consejero Electoral Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidenta, seré muy breve y únicamente para que no quede en el espectro público en relación con el no cumplimiento de algún requisito de alguna de las propuestas que se proponen al Consejo General y de manera particular el caso de la Maestra Martha Patricia Cerdenares, citar el artículo 24 numeral 1 inciso d), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional

Electoral que justamente está es la base para la designación del personal de Titulares de Direcciones, Coordinaciones y Jefaturas de Unidad del personal de la rama administrativa de los organismos públicos locales electorales y en ese sentido está disposición del artículo 24 inciso d), refiere que uno de los requisitos que deben de cumplir estas personas que se proponen, es poseer al día de la designación título profesional de nivel licenciatura con antigüedad mínima de cinco años y contar con conocimientos y experiencia para el desempeño de las funciones propias del cargo y en ese sentido, insisto la compañera Martha Patricia Cerdenares, que se propone el cargo de la Jefatura de la Unidad de Transparencia reiterar es Licenciado en Derecho, es Maestra de Administración y como ya lo cité también tiene experiencia en materia de transparencia, tiene experiencia en materia electoral, es una mujer y un es una persona joven que me parece que es idónea para ocupar este cargo de Jefa de Unidad Técnica de Transparencia. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Consejero Amadeo Guerrero, alguien más en tercera ronda. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario que proceda a tomar la votación en lo general y particular. -----

El Secretario del Consejo General: claro que si Presidenta, me parece importante aquí cite lo que señalar el artículo 188 fracción V de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el 24 numeral cinco del Reglamento de Elecciones que señalan que, para efectos de designación de este tipo de personal ejecutivo, será necesaria la votación calificada de 5 votos de Consejeras y Consejeros Electorales, por lo tanto tendría que responder la designación a esta dinámica, es importante para efectos de la votación que ya se ha adelantado será por mayoría con los anuncios que han hecho la Consejera Dulce Merary Villalobos y la Consejera Azucena Cayetano Solano, y conforme al planteamiento será una votación en lo general, en primer lugar ponemos a consideración en lo general el acuerdo en el entendido de que con esa votación en lo general se estarían aprobando las designaciones del Licenciado Víctor Manuel Rojas Guillermo, para el cargo de titular de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral y de la Licenciada María del Rocío Sánchez Sánchez, para el cargo de titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, con la votación general estarían incluidas estas dos designaciones, ya lo particular estaremos sometiendo a votación las designaciones de quienes ocupen la titularidad de la Dirección General Jurídica, de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información de la Unidad Técnica de Archivos y de la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación. Para claridad de todas y todos procederé a consultar en lo general a Consejeras y Consejeros, si se aprueba el proyecto de Acuerdo 015/SO/23-02-2023, por el que se designa a Titulares de las áreas ejecutivas de Dirección, Jefaturas de Unidad y Coordinaciones de la Rama Administrativa, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor en primer lugar consulto a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

La Consejera Presidenta: La Consejera Cinthya Citlali Díaz, manifiesta que vota a favor, está en un estudio médico en este momento me ha pedido que sea yo el conducto para manifestar su voto. -----

El Secretario del Consejo General: daremos cuenta, así como lo ha manifestado la Presidenta tomaríamos el voto a favor de la Consejera Cynthia Citlali Díaz Fuentes, consulto a quienes están presentes en la Sala si se aprueba el proyecto de acuerdo al cual he hecho referencia, en lo general quienes estén a favor, levantar la mano por favor se aprueba entonces en lo general por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo y las designaciones de las dos personas a las que ya hecho referencia, ahora consulto en lo particular quienes estén a favor de la designación de la persona titular de la designación, Consejera Dulce Merary. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: es importante para efectos de la legalidad del Acuerdo, que se pudiera fundamentar esto que ha comentado la Presidenta con respecto al voto de la Consejera Cinthya, para efectos de la legalidad del acuerdo.

La Consejera Presidenta: vamos a declarar un receso, vamos a esperar a que la Consejera Cinthya Citlali salga de su estudio médico y se conecte para tomar su votación.

La Consejera Presidenta: reanudamos la sesión, le solicito Secretario verificar el quórum de asistencia. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidenta, verificamos la existencia del quórum dado que existen diez integrantes del Consejo General, por lo tanto, podemos reanudar válidamente. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario le pido por favor que reanudem la votación en lo particular. -----

El Secretario del Consejo General: si Presidenta, estamos tomando la votación en lo particular de cuatro designaciones, y en primer lugar consultó su voto para la designación de Titular de la Dirección General jurídica en favor del Licenciado Daniel Preciado Temiquel quienes estén a favor levante la mano, Consejera Cynthia le consultaría el sentido de su voto por la designación del Titular de la Dirección Jurídica, gracias consejera Cynthia, ahora consulto la sala quienes estén a favor, levantar la mano y quienes estén en contra, está aprobado el nombramiento como Titular de la Dirección General Jurídica a favor, con una votación mayoritaria de seis votos y el voto en contra de la Consejera Dulce Merary Villalobos, enseguida consulto si se aprueba la designación de la Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, de la ciudadana Martha Patricia Cerdaneres Morales, quienes estén a favor les pido votar de la manera acostumbrada, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, en la sala quienes estén a favor levantar la mano y quienes estén en contra gracias, se aprueba nombramiento de la ciudadana Martha Patricia Cerdaneres Morales, al cargo de Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información por una mayoría de cinco votos con los votos en contra de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa y la Consejera Azucena Cayetano Solano, seguidamente consultó la designación del titular de la Unidad Técnica de Archivos a favor del Ciudadano Dagoberto Castizo Hernández, quienes estén a favor también les pido votar de la manera acostumbrada Consejera Cinthya Citlali Díaz

Fuentes, en la sala quienes estén en contra, se aprueba por mayoría votos, con el voto en contra de la Consejera Azucena Cayetano Solano y por último se somete a consideración la votación la designación de la Titular de la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación en favor de la ciudadana Karla Briseida Salgado Rodríguez, quienes estén a favor, consulto a la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, quienes estén en la Sala a favor, quienes en contra, se aprueba por una mayoría de seis votos, con el voto en contra de la Consejera Azucena Cayetano Solano, sería cuanto hace a la votación. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, una vez que han sido votados este proyecto de acuerdo en lo particular y en lo general, le solicito por favor de cuenta del siguiente punto del Orden del Día. -----

El Secretario del Consejo General: el décimo quinto punto del Orden del Día es el tema de Asuntos Generales, Informo a los integrantes del Pleno que no se inscribió tema alguno a tratar. -----

La Consejera Presidenta: gracias Secretario, en virtud de que no han sido registrado asuntos generales, y una vez que ha sido agotados los puntos para esta Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos del día 23 de febrero del 2023, damos por concluida esta sesión ordinaria, les agradezco mucho su presencia y que tengan todas y todos, una excelente tarde. Informándoles que para la próxima se les convocara con la debida oportunidad, Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el veintinueve de marzo del 2023, con el voto _____ de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.